

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12719 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Necesario número 001514/2012, habiéndose dictado en fecha veintiocho de febrero de dos mil trece por el Ilustrísimo/a. Señor/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Satbahar Group, Sociedad Anónima, con domicilio en Plaza Alfonso El Magnánimo, número 1, Valencia, y CIF número A63566640, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 7892, folio 218, hoja V-98794.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Juan Del Solar Rodríguez-Porrero con domicilio en la Calle Correos número 13, piso 5 de 46002 Valencia, y correo electrónico jjdelsolar@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 28 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015723-1